

**PROGRAMA DE CURSO**

Nombre del curso				
Práctica Profesional I				
Escuela	Carrera (s)		Código	
Escuela de Educación	Pedagogía en Educación Especial con mención en Discapacidad cognitiva/ Dificultades específicas de aprendizaje		PES 5901	
Semestre	Tipo de actividad curricular			
Semestre 9	Obligatoria			
Prerrequisitos			Correquisitos	
Práctica III			Seminario de Título I	
Créditos SCT	Total, horas a la semana	Horas de Estadía Práctica en establecimiento <sup>1</sup>	Horas de cátedra, seminarios, laboratorio, etc.	Horas de trabajo no presencial a la semana
20 <sup>2</sup>	33	20 (12) <sup>3</sup>	3 <sup>4</sup>	10
Ámbito	Competencias a las que tributa el curso		Sub competencias	
<b>Aprendizaje, desarrollo y diversidad en la infancia y adolescencia</b>	1.2 Comprender la diversidad como un elemento vital para el desarrollo y aprendizaje de sus estudiantes, así como para su formación como personas y ciudadanos(as).		1.2.3 Interactuar de manera pertinente, oportuna, ética y efectiva con sus estudiantes y sus necesidades educativas o socioemocionales diversas, promoviendo la valoración de las diferencias individuales entre ellos y ellas.	
<b>Enseñanza y aprendizaje en contextos diversos</b>	2.1 Evaluar desde una perspectiva multidimensional estudiantes con necesidades de apoyo, de manera interdisciplinaria y colaborativa, tomando como referencia el currículum nacional.		2.1.2 Seleccionar, diseñar, ajustar y aplicar procedimientos de evaluación pedagógica y psicopedagógica para identificar fortalezas y necesidades de apoyo de los estudiantes, colaborativamente con otros profesionales.	

<sup>1</sup>240 horas totales, distribuidas en 12 semanas, 20 horas a la semana, 4 días, 5 horas diarias. Finalizada la estadía, estas horas se consideran dentro del trabajo autónomo.

<sup>2</sup> 20 SCT equivalen a 600 horas semestrales, o bien 33 horas semanales, considerando 18 semanas.

<sup>3</sup> 12 semanas de estadía.

<sup>4</sup> Equivale a 1,5 presencial en taller y 1,5 para tutoría.

		<p>2.1.3. Analizar e interpretar información cualitativa y cuantitativa proveniente de procesos de evaluación, para tomar decisiones con el fin de fortalecer el aprendizaje y la enseñanza de los estudiantes.</p>
	<p>2.2 Implementar de forma intencionada, ayudas técnicas y recursos educativos diversos y pertinentes con el propósito de crear experiencias de aprendizaje enriquecidas y contextualizadas para la eliminación de barreras existentes.</p>	<p>2.2.1 Integrar distintos recursos para crear experiencias de enseñanza que favorezcan el acceso, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes.</p>
	<p>2.3 Diseñar el desarrollo de prácticas pedagógicas colaborativas que promuevan una cultura inclusiva en la comunidad educativa.</p>	<p>2.3.3 Construir en conjunto con profesores(as) de aula y otros(as) profesionales de apoyo propuestas pedagógicas que involucren en su implementación a la familia, comunidad educativa y estudiantes, para favorecer el aprendizaje y participación de aquellos que requieren apoyos específicos.</p> <p>2.3.4 Diseñar y aplicar propuestas de trabajo individual y colectivo orientadas al desarrollo de expresión artística, de la comunicación oral, la lectura, escritura y la matemática, adecuadas al desarrollo, fortalezas y potencialidades de sus estudiantes y los contenidos curriculares, en coherencia con el proyecto educativo institucional.</p> <p>2.3.5 Responder a la diversidad de sus estudiantes, tanto en su aprendizaje como en su desarrollo, mediante la articulación y provisión de apoyos que valoren sus potencialidades y fortalezas.</p>

<p><b>Práctica, reflexión e investigación</b></p>	<p>4.1 Reflexionar críticamente sobre la propia práctica y modificarla en forma continua según los requerimientos de sus estudiantes y de la comunidad escolar para la mejora de prácticas pedagógicas e institucionales.</p>	<p>4.1.3 Usar la retroalimentación de pares, docentes experimentados u otros actores educativos como instancia de aprendizaje para tomar decisiones pedagógicas pertinentes y acertadas según las necesidades que surgen dentro del aula. 4.1.4 Utilizar la evidencia proveniente de observaciones de la práctica propia, de la de otros(as) y de investigaciones, para mejorar su práctica pedagógica.</p>
	<p>4.3 Actuar de acuerdo a la ética de su profesión, promoviendo el respeto por los derechos humanos, la valoración de la diversidad y la responsabilidad profesional sobre sus propias acciones.</p>	<p>4.3.1 Actuar de manera responsable frente a las problemáticas y dilemas éticos que surgen en la práctica docente. 4.3.2 Ejercer su profesión sobre la base del respeto y la equidad, valorando las necesidades y opiniones de todos los actores de la comunidad educativa. 4.3.3 Realizar acciones de autocuidado, desarrollo personal y de actualización permanente de conocimientos, habilidades y actitudes relevantes para su futuro desempeño profesional.</p>
<p><b>Propósito general del curso</b></p>		
<p>El objetivo de esta práctica es proporcionar a los y las estudiantes de Pedagogía en Educación Especial, una experiencia habilitante y profesionalizante de participación en el proceso de enseñanza y de aprendizaje de escolares. La Práctica Profesional I, tiene como foco diseñar, implementar y evaluar apoyos que favorezcan el aprendizaje de todos/as, considerando el contexto en que se realiza la práctica y las características individuales de los y las escolares, para progresar en la visión de inclusión educativa. Dicha experiencia busca aportar a la formación docente permitiendo desarrollar la capacidad de reflexionar sobre la propia práctica, determinando con sentido crítico fortalezas y debilidades de la práctica docente en el marco de la mejora continua.</p>		

### Resultados de Aprendizaje (RA)

1. Evaluar a través de un diagnóstico integral (dimensión: familiar, curricular, socio emocional) a un estudiante con necesidades educativas, para intencionar su participación según plan de intervención.
2. Análisis del proceso de enseñanza - aprendizaje (estrategias, evaluación y metodologías) de un curso para favorecer el aprendizaje de toda la comunidad estudiantil.
3. Diseñar plan de intervención semestral, considerando la información recogida en la etapa de diagnóstico, objetivos curriculares nacionales, directrices del establecimiento y políticas nacionales para la diversificación de la enseñanza.
4. Aplicar experiencias de aprendizaje a través de la co-docencia según las características, competencias y necesidades todos/as los/as estudiantes, a través del trabajo colaborativo.
5. Evaluar desde la ética y reflexión el quehacer docente, con la finalidad de una mejora constante en el proceso de enseñanza - aprendizaje y para relacionarse con la comunidad escolar en una lógica de colaboración y compromiso.

Número de unidad	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en semanas
1	1, 2 y 5	<b>Acercamiento a la institución y diagnóstico integral de los y las estudiantes</b>	4
<b>Contenidos</b>		<b>Indicadores de logro</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instrumentos de diagnóstico &lt;</li> <li>2. Instrumentos de indagación centrados en el aprendizaje y la cultura inclusiva (Index para la inclusión, Dimensión A: Crear cultura inclusiva, Informe psicopedagógico).</li> <li>3. Modelo de reflexión avanzada R5 del autor Domingo (2017) con base en saberes de Shulman (1987) y niveles de reflexión Larrivee (2008), modificada por Rodrigues (2013).</li> </ol>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analiza los instrumentos de diagnóstico para evaluación integral de un/a estudiante (RA1).</li> <li>2. Elabora y/o selecciona instrumentos que permiten efectuar un diagnóstico integral de un/a estudiante en cuanto a la dimensión familiar, curricular y socioemocional (RA1).</li> <li>3. Reconoce las características, competencias y necesidades de aprendizaje de un/a estudiante por medio del informe integral (RA1).</li> <li>4. Indaga en las características de un curso, mediante la recogida de datos por medio de instrumentos específicos del área en torno al proceso de enseñanza, aprendizaje, estrategias de evaluación y metodologías (RA2).</li> <li>5. Evalúa elementos relevantes del aula y estrategias de enseñanza pertinentes, mediante la observación de experiencias de aprendizaje (RA2).</li> <li>6. Evidencia constantemente en el Diario de campo problemáticas escolares situadas en contextos reales relacionándolas con referentes teóricos (RA5).</li> </ol>	

Número de unidad	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en semanas
2	3 - 4 - 5	Preparación, implementación de la enseñanza y evaluación de secuencias de aprendizaje.	6
<b>Contenidos</b>		<b>Indicadores de logro</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planificación de experiencias de aprendizajes en co docencia para plan de intervención.</li> <li>2. Tipos de evaluación, indicadores de logro para evaluar metas de aprendizaje e instrumentos asociados.</li> <li>3. Estrategias didácticas para considerar en la preparación para la enseñanza e implementación.</li> <li>4. Trabajo en co-docencia, modalidad progresiva en experiencias de aprendizaje.</li> <li>5. Responsabilidades y ética profesional en torno al mejoramiento continuo.</li> </ol>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseña plan de intervención semestral a nivel curso, incluyendo estrategias que fomenten la participación de todo el estudiantado (RA3).</li> <li>2. Planifica en co-docencia, adecuando aspectos del plan de intervención en el aula común: objetivos generales, descripción de metodología y evaluación (RA3).</li> <li>3. Elabora instrumentos evaluativos coherentes con los objetivos de aprendizaje, indicadores de evaluación, habilidades desarrolladas y las características de sus estudiantes (RA4).</li> <li>4. Implementa de forma colaborativa con el o la docente guía experiencias de aprendizaje (RA4).</li> <li>5. Registra sistemáticamente por medio de un portafolio las evidencias de su quehacer docente (RA5).</li> </ol>	

Número de unidad	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en semanas
3	5	Reflexión pedagógica en base a evidencia	2
<b>Contenidos</b>		<b>Indicadores de logro</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Responsabilidades profesionales en torno al mejoramiento continuo.</li> <li>2. Escala inicial de niveles de reflexión (Rodrigues, 2013): Reflexión crítica.</li> <li>3. Saberes implicados en la reflexión (Shulman 1987): Contenido, curriculares, disciplinares, pedagógicos generales, didácticos, sobre los alumnos, contextuales y de sentido.</li> </ol>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registra sistemáticamente por medio de un portafolio las evidencias de su quehacer docente (RA5)</li> <li>2. Propone mejoras pedagógicas del ejercicio docente y experiencia profesional con foco inclusivo por medio del portafolio (RA5)</li> </ol>	

4. El Método R5 de Práctica Reflexiva avanzada (Domingo, 2009)	
--	--

Metodologías	Requisitos de Aprobación y Evaluaciones del Curso
<p>El taller de práctica será dividido en dos momentos cuando sea pertinente: taller y tutorías. El taller busca atender/reflexionar sobre los temas centrales de las distintas unidades, mientras que las tutorías son un espacio dedicado a los/as estudiantes de manera individualizada y/o grupal.</p> <p>Así también, el taller con los/las pares y el/la profesor/a tutor/a constituye una comunidad de aprendizaje que facilita la reflexión en torno a la práctica incluyendo el desempeño docente y las sensaciones experimentadas durante el proceso de práctica. Esto será consolidado en productos individuales, tales como informes, portafolios, entre otros.</p> <p>El taller de práctica contempla la observación, análisis y reflexión de diversas fuentes de información para realizar adecuaciones a la contextualización del curso en torno a la valoración de la diversidad. Explorando los diferentes instrumentos y evaluación psicopedagógica que constituyen insumos para proponer un diálogo y propuestas con la comunidad escolar.</p> <p>Luego, en el diseño experiencias de aprendizajes que se construye, reflexiona y discute sistemáticamente, acerca de conocimientos teóricos adquiridos a lo largo de la formación y en experiencias prácticas.</p> <p>Posterior a lo anterior, el/la estudiante (en articulación con el/la docente de aula /diferencial y de taller) realiza experiencias acotadas de aprendizaje en modalidad de co-docencia en diferentes asignaturas, las</p>	<p><b>Sobre la asistencia:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo al Reglamento de Estudios de Pregrado, se exige un 100% de asistencia a las actividades de Práctica que se realizan en los establecimientos educacionales, a su vez, corresponde al mismo porcentaje las actividades de taller de práctica de la universidad.</li> <li>Para el cálculo de la asistencia mínima requerida se contemplarán las asistencias y atrasos de un máximo de 20 minutos.</li> <li>En el caso de inasistencia justificada aprobada por DAE a los centros educativos, se deben recuperar las horas de ausencia, en acuerdo con el o la docente guía y el o la docente tutor/a, siguiendo los lineamientos del reglamento de prácticas.</li> <li>Con relación a las justificaciones de inasistencia a clases, ya sea por motivos médicos, laborales u otros, estas deberán realizarse vía <b>Ucampus en el módulo "Solicitudes", dentro de los tres días hábiles siguientes al día de la inasistencia.</b></li> <li>Impuntualidad reiterada o abandono sin autorización de su estadía en el establecimiento educativo es causal de reprobación.</li> <li>Situaciones recurrentes de atrasos en la llegada a clases o retiros anticipados frecuentes en el taller de práctica, podrán ser atendidos y no afectarán la contabilización en el registro de asistencia <b>si se cuenta con un certificado social entregado por la DAE.</b></li> <li>La nota de reprobación del curso por inasistencia corresponde a un 3,8.</li> </ol> <p><b>Sobre las calificaciones:</b></p> <p>La evaluación de la práctica profesional I corresponde al promedio entre la calificación del taller de práctica (NT: 50%) y la calificación obtenida en la estadía del centro educativo (NE: 50%).</p> <p><b>Productos del Taller (NT: ponderación 50%)</b></p> <p>Taller (50%)</p>

cuales analiza, evalúa y reflexiona a través del acompañamiento.

Se promueve la reflexión a lo largo de la práctica sobre la prevención y el abordaje de las dificultades detectadas, realizando un vínculo con la teoría. Además, profundizar en las interacciones pedagógicas y didácticas en el aula para la diversidad de los aprendizajes, así también a trabajo en equipo, indagación y desarrollo profesional para trabajar con la diversidad.

1. Informe psicopedagógico de estudio de caso. y análisis del proceso de Enseñanza – aprendizaje del curso. (15%)
2. Diseño de plan de intervención semestral (35%) (Consta 8 planificaciones en co-docencia)
3. Portafolio Individual (50%)
  - 3.1 Reflexión docente (presentación final del ejercicio y la conformación de identidad docente) (20%)
  - 3.2 Autoevaluación (2 instancias) (10%)
  - 3.3 Diario de campo (20%)

**Centro Educativo (NE: Ponderación 50%)**

Evaluación de la estadía en el Centro Educativo (50%):

1. Evaluación docente guía (50%)
  - 1.1 Pauta de evaluación de aspectos profesionales, actitudinales y de comunicación (25%)
  - 1.2 Pauta de evaluación de aspectos pedagógicos (25%)
2. Evaluación de acompañamiento docente tutor (50%)
  - 2.1 Pauta Docente tutor/a, acompañamiento al aula (1º formativa)
  - 2.2 Pauta de observación de implementación (2da instancia sumativa)

Para la validez de la calificación final será necesario que ambas partes, tanto NT como NE, por sí solas sean aprobadas, es decir, tanto en la parte taller como en la estadía en el centro educativo se obtenga calificación mayor o igual que 4,0. Si esto se cumple, la nota final (NF) del ramo será:

$$NF= NT*0,5 + NE*0,5$$

En caso contrario: Los o las estudiantes cuya calificación en una de estas partes sea menor o igual que 3,9 reprobarán el curso, considerando como calificación final del curso la nota de la parte

	<p>deficiente.</p> <p>Finalmente, los o las estudiantes cuya calificación de ambas partes sea menor o igual que 3,9 reprobarán la asignatura y la nota final (NF) del curso será:</p> $NF = NT * 0,7 + NE * 0,3$ <p><b>Sobre la aprobación de la asignatura:</b> Se considerarán los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nota mínima de aprobación: 4,0.</li><li>- Por reglamento de prácticas Art.22, la NO entrega de cualquier producto de práctica, sin justificación, implica una reprobación inmediata con nota final 3,8 .</li><li>- Todos los productos asociados a la práctica tienen una fecha y hora de entrega máxima. Cualquier retraso no justificado en la entrega de un producto del curso, ya sea para retroalimentación o para su calificación final, implica un descuento en la nota final, de acuerdo al protocolo de entrega de documentos.</li><li>-En caso de no asistir a un taller o actividad evaluativa, esta ausencia se debe justificar en el módulo de asistencia Ucampus, para así agendar su recuperación. En caso de que no exista justificativo, se evaluará con la nota mínima (1.0).</li><li>- La entrega de trabajos incompletos será calificada con la nota mínima (1.0).</li><li>- Cada estudiante es responsable de entregar el archivo correspondiente a la evaluación, sin errores. En caso de entregar archivos corruptos o de otras evaluaciones, se considerará el trabajo No entregado, y por ende, será calificado con la nota mínima (1.0.).</li><li>- En cuanto a las evaluaciones de estadía, si obtiene una calificación 3.9 o menor, ya sea por parte de la educadora guía o de la tutora, su reprobación de la Práctica Profesional I es inmediata.</li></ul>
--	---

Información importante

**Sobre el compromiso estudiantil**

El aprendizaje es un proceso compartido, donde los estudiantes tienen un rol protagónico. Las lecturas y toda actividad en el marco del curso deben ser realizadas para lograr los resultados de aprendizaje esperados. Esto implica estudiantes comprometidos y activos en materia de sugerencias y preguntas.

Es deber de las y los estudiantes conocer y respetar el reglamento estudiantil (resolución exenta N°766, 15 de junio de 2018) en el que se indican **derechos y deberes** (artículos 6 y 7) e infracciones a las normas universitarias (artículos 11 al 18), además de información relevante sobre participación y titulación. Concretamente, el **artículo 11º** señala lo siguiente: “toda infracción a las normas legales y reglamentarias de probidad, respeto o convivencia en que incurran los estudiantes, será objeto de una investigación sumaria o, si los antecedentes lo hacen aconsejable, de un sumario estudiantil, para la comprobación o descarte de la falta incurrida. Las infracciones podrán calificarse como leves y graves”. Por su parte, el **artículo 14º** señala que “son faltas graves las siguientes conductas: cometer engaño en actividades académicas, sea por medio de copia, facilitación de la copia, plagio, adulteración de documentos, suplantación de personas, o cualquier otra acción que busque la obtención de una evaluación o reconocimiento inmerecidos”.

Las y los estudiantes dispondrán de acceso al grupo respectivo a su cohorte de ingreso en **UCampus**, espacio en el que se dispondrán documentos institucionales, protocolos e información relevante en general. Ucampus es el canal de comunicación institucional para el funcionamiento del curso y para la entrega de evaluaciones.

**Integridad Académica**

En los cursos impartidos en la Escuela de Educación se consideran faltas graves a la integridad académica y a la ética las siguientes acciones:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.
- **Uso íntegro, parcial y/o sin reconocimiento de ChatGPT u otras herramientas de inteligencia**

**artificial para la elaboración de trabajos en la carrera.**

\* Normas APA: toda evaluación escrita debe considerar las normas APA al momento de citar y argumentar. En caso de ser encontrado un plagio, el trabajo será automáticamente evaluado con nota 1,0.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0). Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

● **Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria**

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria. Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate además por la oficina.equidad.genero@uoh.cl

● **Respeto por el nombre social del estudiantado**

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados. Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de Escuela de Educación solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y presentarlos presencialmente o vía email a: [oficina.equidad.genero@uoh.cl](mailto:oficina.equidad.genero@uoh.cl)

● **Consideración de ajustes razonables**

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo. Para más información puedes escribir a [unidad.inclusion@uoh.cl](mailto:unidad.inclusion@uoh.cl)

Planificación de evaluaciones					
Evaluación	Descripción	Fecha	Porcentaje	Resultado de Aprendizaje (RA)	Modalidad de agrupación
<b>Taller de práctica</b>			<b>50%</b>		
1	Informe psicopedagógico.	12-13 de abril	<b>15%</b>	1,2 y 5	Presencial y obligatoria. Individual
2	Diseño de plan de intervención semestral	19-20 de abril	<b>35%</b>	3,4 y 5	Presencial y obligatoria.

	(con 8 planificaciones).				Individual
3	Portafolio individual 3.1 Reflexión docente. 3.2 Autoevaluación.  3.3 Diario de campo.	→6 de Junio →Autoev. 2 instancias posterior al acompañamie nto del docente tutor.  →25 de abril al 6 de junio	<b>50%</b> →20 % →10 % →20 %	5	Presencial y obligatoria. Individual
<b>Centro Educativo</b>			<b>50%</b>		
	1.Evaluación docente guía. 1.1 Pauta de evaluación de aspectos profesionales, actitudinales y de comunicación. 1.2 Pauta de evaluación de aspectos pedagógicos.	→25 de abril  →30 de mayo	<b>50%</b> →25 %  →25 %	3,4 y 5	Presencial y obligatoria. Individual
	2.Evaluación de acompañamiento docente tutor. 2.1 Pauta docente tutor acompañamiento al aula (formativa). 2.2 Pauta de observación de implementación (sumativa).	→25 de abril al 6 de junio.	<b>50%</b>  →50 %	3,4 y 5	Presencial y obligatoria. Individual

**Bibliografía Fundamental**

MINEDUC. (2021). Estándares de la profesión docente carreras de pedagogía en educación especial  
[https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2018/09/Estándares\\_Educacion\\_especial.pdf](https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2018/09/Estándares_Educacion_especial.pdf)

MINEDUC. (2019). Bases Curriculares y Programas de asignatura.  
<https://www.curriculumnacional.cl/portal/>

MINEDUC. (2022). Extensión de la priorización curricular año 2023-2015.

<https://www.curriculumnacional.cl/portal/Priorizacion-Curricular-2023-2025/>

Nocetti, A. y Medina, J. (2017). Condiciones que desencadenan la reflexión docente en el futuro profesor durante sus prácticas de formación. Revista Espacios. Vol. 39 (Nº 15) Año 2018. p. 2

<https://www.revistaespacios.com/a18v39n15/a18v39n15p02.pdf>

MINEDUC. (2021). Estándares de la profesión docente, Marco de la buena enseñanza.

<https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/MBE-2.pdf>

MINEDUC. (2010). Otros formularios disponibles para el proceso de evaluación

<https://especial.mineduc.cl/implementacion-dcto-supr-no170/otros-formularios/>

### **Bibliografía Complementaria**

Ministerio de Educación (2023). Mineduc. <https://www.mineduc.cl/>

Núñez-Moscoso, J. (2021). La práctica profesional en la formación inicial del profesorado: de los saberes profesionales a la co-construcción de una inteligencia situacional. Pro-Posições, 32.

Lamas, P., & Vargas-D'Uniam, J. (2016). Los niveles de reflexión en los portafolios de la Práctica Pre Profesional Docente. REDU. Revista de Docencia Universitaria.

Domingo Roget, Ángels. (2021). Profesorado reflexivo e investigador. Propuestas y experiencias formativas. RPP, (31). <https://doi.org/10.21555/rpp.v0i31.2125>

<b>Fecha última revisión:</b>	Enero, 2024
-------------------------------	-------------

<b>Programa visado por:</b>	Comité Docente y Coordinadora Práctica PES.
-----------------------------	---